UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 276 -2019-UNSCH-CU

Ayacucho, 31 MAYO 2019

Visto el expediente administrativo sobre designación del Director del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° precisa que: La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Toda universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga establece en el artículo 273° numeral 13) que son atribuciones y ámbito funcional del rector tomar conocimiento de la elección del Director de Departamento Académico y de la designación del Director de Escuela Profesional, Unidad de Posgrado, Unidad de Investigación e Innovación, Unidad de Responsabilidad Social Universitaria, Unidad de Producción de Bienes y Servicios, y expedir los actos administrativos correspondientes;

Que, con Resolución Rectoral N° 034-2019-UNSCH-R de fecha 14 de enero de 2019, se resuelve encargar en vías de regularización al Mg. Hugo Ipurre Maldonado, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, como Director del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de (01) año, a partir del 12 de abril de 2018 al 11 de abril de 2019;

Que, mediante Resolución Decanal N° 049-2019-FDCP-D de fecha 26 de abril de 2019, se resuelve encargar la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas al Docente Raúl Guzmán Mariño, docente nombrado en la Categoría de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 24 de abril de 2019, por el término de un (01) año;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59° numeral 59.14) de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 13) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 28 de mayo de 2019;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 276 -2019-UNSCH-CU

-02-

Artículo 1°.- ENCARGAR en vías de regularización al Docente Raúl Guzmán Mariño, docente nombrado en la Categoría de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; por el término de un (01) año a partir del 24 de abril de 2019 al 23 de abril de 2020.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. DUILIO QUINTIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico/ Facultad de Derecho y Ciencias Políticas/ Departamento Académico de Ciencias Jurídicas/ Oficina General de Administración/ Oficina General de Planificación y Presupuesto/ Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/ Órgano de Control Institucional/ Oficina de Administración de Personal/ Oficina de Racionalización/ Oficina de Remuneraciones y Pensiones/ Oficina de Contabilidad/ Oficina de Tesorería/ Área de Escalafón/ File Personal/ Interesado/ Archivo.
CAZP/ccz.